

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

HERNANDARIAS JUZGADO DE PAZ, 3 de Setiembre de 2025

SEÑORES/AS

JONATHAN GOMEZ NICOLINO, YENY ELIZABETH RUIZ,

PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 183 y Año 2025 con caratula: “AZAFI S.A. C/ YENY ELIZABETH RUIZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA”, el Juzgado JUZGADO DE PAZ DE HERNANDARIAS PRIMER TURNO, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia ...”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:



HERNANDARIAS JUZGADO DE PAZ, 3 de Setiembre de 2025. –

Antes de proveer lo que corresponde, presente en secretaria el original de los documentos presentados en autos en fecha 25 de agosto de 2025, para la autenticación correspondiente por la señora actuaría. -

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 03/09/2025 09:45:49

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

